28 ABR. 2011

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 034/11 de fecha 19 de abril de 2011**

**RESOLUCIÓN N° 034-016/11**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/11 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INFLUENZA A Y B PARA EL IPS".**

**VISTO:** El Memorándum PR/DBS/N° 813/11, de fecha 13 de abril de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/11 "Adquisición de Reactivos para Influenza A y B para el IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna N° 1346-2011- 000004 de fecha 13 de enero de 2011, la Unidad de Farmacoterapéutica eleva el pedido de Adquisición de Reactivos para la Influenza A y B para aproximadamente 12 meses de consumo a fin de cubrir la creciente demanda de pacientes que acuden a nuestros hospitales, siendo este reactivo necesario para realizar el diagnóstico correspondiente de la enfermedad;

Que, por Resolución C.A. N° 015-008/11 de fecha 15 de febrero de 2011, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/11 "Adquisición de Reactivos para la Influenza A y B para el IPS" y se aprueba el Pliego de Bases y se dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2015/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03C y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) así como la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, el Acta de Sesión Pública Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 209439, llevada a cabo el día Lunes 6 de abril de 2011, siendo las 08:39 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/11 "Adquisición de Reactivos para la Influenza A Y B para el IPS" - SBE, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas: INFOTEC S.A., TECNOFAST S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., SHANTAL S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 12 de abril de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/11 "Adquisición de Reactivos para la Influenza A y B para el IPS" –SBE, sugiriendo la adjudicación a la empresa Biotec del Paraguay S.R.L., por presentar la menor oferta y ajustarse a lo solicitado;

**FDO:** DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 034/11 de fecha 19 de abril de 2011**

**RESOLUCIÓN N° 034-016/11**

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000518/11 de fecha 15 de febrero de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa disponibilidad presupuestaria que afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 – Asistencia Médica General, cabe mencionar que el monto a ejecutar en el presente Ejercicio es de G. 477.560.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones quinientos sesenta mil). La contratación es plurianual por un monto total a contratar de G. 547.560.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones quinientos sesenta mil);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/11 "Adquisición de Reactivos para Reactivos A y B para el IPS" -SBE, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10301 | 41116105-612 | Reactivo para la determinación de influenza - Test rápido Detección de Influenza A y B | Test rápido-Cromatográfico Marca: CERTEST-ESPAÑA | Determin. | Caja x 50 Test | 9.000 | 18.000 | 12.000 | 108.000.000 | 216.000.000 |
| | | | | | | | | | | | 216.000.000 |

**Son: Guaraníes doscientos diez y seis millones, IVA Incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que debe ser presentados para la firma del contrato, así como a las demás firmas que presentaron sus ofertas.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas.----

**FDO:** DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**RESOLUCIÓN Nº 034-016/11**

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será la Administradora del Contrato emergente de la presente Resolución.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. MIEMBROS DEL CONSEJO
Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

SC/gi.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE DIRECTORIO Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.